



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

155

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 209° Aniversario de la fundación de Dolores, a celebrarse el 21 de agosto del corriente y los actos, homenajes y celebraciones que se realicen con motivo de dicha conmemoración.


O. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de B. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D-

155

126-27



FUNDAMENTOS

La fundación de la ciudad de Dolores, ocurre el 21 de agosto de 1817, fecha que la consagra como el "Primer Pueblo Patrio", al constituirse en la primera población creada por el naciente Estado Argentino con posterioridad a la Declaración de la Independencia de 1816.

La fundación de Dolores se inscribe en el proceso de organización territorial y consolidación institucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. En un contexto signado por la necesidad de reforzar la seguridad en las zonas de frontera, el gobierno dispuso la instalación de destacamentos militares y la creación de nuevos núcleos poblacionales al sur del río Salado. Así, bajo la acción del comandante general de frontera Francisco Pico y con la participación del capitán Ramón Lara, el capitán Pedro Antonio Paz y el presbítero Francisco de Paula Robles, el 21 de agosto de 1817 se acordó la fundación del nuevo pueblo en las lomas cercanas a la laguna de Las Bruscas.

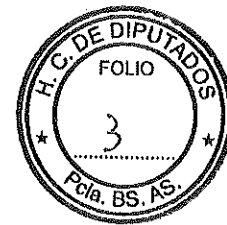
Aquellas primeras construcciones, humildes y levantadas con barro y paja, dieron origen a una comunidad que pronto se transformó en un centro estratégico para la expansión hacia el sur y el este de la provincia, impulsando el desarrollo de estancias y la producción ganadera. Sin embargo, la joven población atravesó momentos de extrema dificultad: en 1821 fue arrasada por un malón quedando temporalmente despoblada. La definitiva repoblación entre 1827 y 1831 consolidó su crecimiento institucional y dio lugar a la creación del Partido como división administrativa.

Dolores ocupa, asimismo, un lugar destacado en la historia política bonaerense. Fue escenario del histórico "Grito de Dolores" del 29 de octubre de 1839, en el marco de la Revolución de los Libres del Sur contra el gobernador Juan Manuel de Rosas. En su actual Plaza Castelli se erige la Pirámide en homenaje a aquellos revolucionarios, símbolo de la memoria y la identidad local.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 155 126-27



A lo largo del siglo XIX y comienzos del XX, la ciudad consolidó su perfil institucional y educativo, transformándose en un polo regional de relevancia. Su Palacio de Tribunales fue uno de los primeros del interior provincial y hoy Dolores es cabecera del Departamento Judicial homónimo, cuya jurisdicción abarca numerosos partidos del sudeste bonaerense. Asimismo, se destaca por su tradición educativa, con instituciones centenarias que han formado generaciones de profesionales y estudiantes provenientes de toda la región.

Desde el punto de vista cultural y arquitectónico, la ciudad posee un valioso patrimonio, entre el que se destacan la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores, el Teatro Unione, considerado uno de los teatros más antiguos del país, el Museo "Libres del Sur" y múltiples edificios históricos que testimonian su rica trayectoria.

En el plano económico, Dolores mantiene fuertes raíces en la ganadería extensiva, complementada por actividades agrícolas, apícolas e industriales, así como por un creciente desarrollo del turismo cultural, deportivo y termal. Su estratégica ubicación sobre la Autovía 2 y la conexión ferroviaria con la Ciudad de Buenos Aires y Mar del Plata potencian su integración regional.

La ciudad también es reconocida por sus celebraciones tradicionales, entre ellas la Fiesta Nacional de la Guitarra, en homenaje al compositor dolorense Abel Fleury, el Carnaval del Sol y múltiples expresiones culturales que fortalecen la identidad comunitaria.

Con una población que, según el Censo 2022, supera los 30.000 habitantes y evidencia un sostenido crecimiento demográfico, Dolores continúa proyectándose como un centro urbano dinámico que conjuga historia, cultura, producción y compromiso institucional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

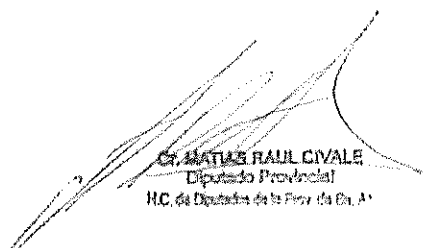
155

126-27



Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos por su fundación no solo implica rendir homenaje a su pasado y a quienes forjaron sus cimientos, sino también reafirmar el valor histórico de esta ciudad pionera en la construcción del Estado argentino y acompañar a su comunidad en la celebración de una fecha que honra la memoria colectiva y proyecta un futuro de desarrollo y cohesión social.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen el presente proyecto.


Sr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.